

BONO JOVEN ALQUILER

VIVIENDA

Ya puedes solicitar el [Bono de Alquiler Joven](#) en la Comunidad de Madrid. La ayuda es de 250 euros mensuales por un plazo de 2 años para cada persona joven, para posibilitar el acceso al alquiler de una vivienda y su emancipación.

Plazo: a partir del 21 de septiembre de 2022.

Esta ayuda se concede a jóvenes, de 18 a 35 años, que alquilen viviendas de hasta 600 euros/mes sin perjuicio de que en algunos supuestos esta cuantía pueda ascender a los 900 euros/mes.

En todo caso, la vivienda arrendada deberá tener la consideración de vivienda habitual y permanente.

Se aconseja su presentación de forma telemática.

[i Más información](#)

BONO ALQUILER JOVEN

VIVIENDA

Se ha aprobado el [Bono de Alquiler Joven](#). La nueva medida fija la ayuda en 250 euros mensuales por un plazo de 2 años para cada persona joven, para posibilitar el acceso al alquiler de una vivienda y su emancipación.

Esta ayuda se concederá a jóvenes, de 18 a 35 años, que alquilen viviendas de hasta 600 euros/mes sin perjuicio de que en algunos supuestos esta cuantía pueda ascender a los 900 euros/mes.

En todo caso, la vivienda arrendada deberá tener la consideración de vivienda habitual y permanente.

Será compatible con otras ayudas y tendrá efectos retroactivos con fecha 1 de enero de 2022.

[i Más información](#)